



ORD.Nº : LGBO - 00070/2021

ANT. : RES EX. 63-2020

**MAT. : AVISO CIERRE CUOTA ARTESANAL MERLUZA
COMUN B/M EL SALINERO**

PICHILEMU, 22/06/2021

**DE: DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS -
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

A : NELSON ALFONSO PEREZ CASTILLO

Por Resolución Exenta N° 63 del 31 de diciembre de 2020 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se estableció para el periodo Enero - Junio de 2021 una cuota de 7,063 toneladas de recurso Merluza Común, para ser extraídas por la embarcación "CRISTOPHER" N° Registro Pesquero Artesanal 900336, en el área marítima de la Región de O'Higgins, mas tarde sustituida por la embarcación "EL SALINERO" N° Registro Pesquero Artesanal 697275 según Res. Ex. 28 de 11 de enero de 2021.

En atención a la cantidad de Merluza Común extraída por la embarcación "EL SALINERO", se informa a usted el cumplimiento del 103% de la cuota autorizada para el periodo señalado, lo que equivale a 7,308 toneladas, por lo cual deberá suspender su operación sobre el recurso merluza común a partir de las 14:00 horas del día 22 de junio de 2021, permitiéndose su desembarque hasta las 18:00 horas del mismo día.

Saluda atentamente a usted

DIONISIO DE LA PARRA VERA
**DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS -
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

c.c.: ZULETA ESPINOZA GERALDINE NICOLE (Funcionario)
MOLINA SAN MARTIN KAMILA FERNANDA (Funcionario)
CEA TELLO MARIO ANDRES (Funcionario)
PEREZ SALGADO NICOLAS RODRIGO (Funcionario)
ALCAINO NUÑEZ MARIA INES (Encargado(a) Pesquería)
ROMERO DIAZ VICTORIA (Oficina de Partes)
- DIRECTEMAR



Código: 1624381312683 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>